



Fondo Social Europeo
Una manera de hacer Europa

Atención
a la Diversidad
Nuestras diferencias nos enriquecen a todos.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: COMUNICA. CENTROS PÚBLICOS Curso 2019/2020

Con motivo del inicio de los Programas de Éxito educativo para el curso 2019-2020, desde el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa queremos recordar algunos aspectos relevantes para la puesta en marcha de los mismos.

El programa de éxito educativo Comunic@, viene regulado por la *Orden de 24 de agosto de 2015 por la que se establece la regulación, organización y funcionamiento de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Programa de éxito educativo Comunic@.*

Nos gustaría recordar que el objeto de este programa es la mejora de la competencia comunicativa lingüística de los/las alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, escolarizados/as en nuestros centros, objetivo que no se contradice con que la intervención que se desarrolle tenga un carácter global e inclusivo.

Este programa se inicia a partir del día siguiente a la incorporación del maestro/a en octubre de 2019 y termina el 30 de junio de 2020. Se recuerda la **importancia de justificar las horas lectivas impartidas desde el primer día en el módulo correspondiente de la plataforma Rayuela.**

Para la puesta en funcionamiento del programa:

Primero. Sobre el Alumnado:

I.1.- La selección del alumnado que participa en este Programa **la debe realizar** el/la **tutor/a** y el equipo docente de los cursos implicados, en coordinación con el **equipo directivo** y el **equipo de orientación** educativa y psicopedagógica del centro educativo.

Criterios de selección y adscripción de los/las alumnos/as al programa:

- Alumnado con un bajo rendimiento académico asociado a una baja competencia lingüística en 3º, 4º, 5º, 6º de Educación Primaria.
- **No puede ser Alumno/a Con Necesidad Educativa Especial** (NEE con Dictamen de escolarización), sí puede ser ACNEAE asociado a Dificultades de Aprendizaje, a TDAH, a Incorporación Tardía al Sistema Educativo o por Condiciones Personales o Historia Escolar.
- Tendrá prioridad para pertenecer al programa el **alumnado que no esté siendo atendido por ningún especialista** (PT/AL).

1.2.- Del total del alumnado participante en el Programa, se consignará en Rayuela un mínimo de **15** a un máximo de **20**, de los que se realizará el seguimiento. En caso de que el centro cuente también con el programa de Éxito Educativo REMA, los/las alumnos/as seleccionados/as para cada programa **no deben coincidir** a la hora de su consignación en los módulos de Rayuela.

1.3.- Es *preceptivo* realizar una reunión con las familias de los participantes para informar sobre las características del Programa, e imprescindible que en esta reunión se entregue una **“carta”** o **“díptico”** explicativo en el cual aparezcan los logos.

1.4.-Es importante recordar que las familias deben firmar el [modelo de Autorización familiar](#) de cada uno de los/as alumnos/as participantes (los registrados en Rayuela) y que quedará archivada en el “Expediente del Programa”. La información que recoge este modelo es la que nos requiere FSE para la justificación del gasto, ahora bien, consignar los datos que vienen **es voluntario**, por lo que la familia puede firmar la autorización sin consignar ningún dato si así lo considera.

1.5.- Características de la intervención:

- La aplicación con cada grupo de alumnos, debe constar de tres sesiones semanales, como máximo, preferentemente en las horas de Lengua Castellana y Literatura aunque también puede implementarse en Matemáticas.
- En relación a las metodologías empleadas para la consecución de los objetivos del programa Comunic@, además de las TIC, debemos aplicar el trabajo por proyectos, la realización de talleres, empleo de metodologías activas, uso de la biblioteca...

Segundo. Sobre el Profesorado:

- Estos profesionales, pertenecen al claustro y por tanto deben participar en él teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones como docentes.
- Este/a maestro/a, además de realizar la tarea de aplicación del programa, deberá coordinarse con el/la tutor/a de los/as alumnos/as que participan, el equipo de orientación y las familias.
- En la medida de lo posible, no deberían hacer sustituciones, ni más de una sesión de recreo.
- Debe realizar la certificación de horas en periodo ordinario y extraordinario, a través del Módulo de Rayuela.
- **Documentación que es responsabilidad del maestro/a** que imparte el programa:
 - Actualizar la **ficha de seguimiento del alumno/a**: Es muy importante rellenar este apartado porque forma parte de los indicadores de justificación de gasto para FSE.
 - Se debe **cumplimentar exactamente lo que hayan firmado los padres/madres** en la **“Hoja de Autorización familiar”** para incorporarse al programa:
 - Datos sensibles: rellenar minoría étnica o inmigrante, si procede.
 - Cumplimentar si el/la alumno/a tiene discapacidad.
 - Cumplimentar la situación de desempleo de todos los miembros del hogar.
 - Completar los apartados editables solicitados en la primera pestaña.

Convocatoria: 2015-2016

Datos del alumno

Alumno: [Redacted] Año de nacimiento: 2003

Ha repetido: [Redacted] Primaria

Autorizado: No

Pertenencia: [Redacted]

Discapacidad: [Redacted]

Tutor: [Redacted]

Situación: [Redacted]

Datos de participación

Horas semanales en matemáticas: 1

Fecha de alta: 01/10/2015

Fecha de baja: [Redacted]

Motivo de incorporación: Repetidor Bajo rendimiento en lengua y matemáticas. Dificultades para seguir el ritmo de la clase.

Motivo de baja: [Redacted]

Observaciones

Observaciones relevantes sobre la participación y colaboración de la familia: [Redacted]

Pestaña donde adjuntar el *Informe individualizado de seguimiento del alumno*

- Complimentar el **Informe individualizado de seguimiento del alumno/a (pdf)** según Modelo remitido (disponible editable en Educarex), de los/as alumnos/as asignados/as en Rayuela como participantes del "Programa Comunic@" (entre 15/20) y **adjuntarlo a Rayuela a final de curso**.
- **Colaborar** junto con el equipo directivo, en la **elaboración** de la **Memoria Final** del Programa.

Tercero. Módulo Rayuela:

- El equipo directivo del centro deberá dar de alta al docente y complimentar en Rayuela el horario del maestro/a del programa, que será remitido a Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, junto con los del resto de profesorado del centro. Recordamos la importancia de incluir horas lectivas y complementarias necesarias para la coordinación.
- Los datos de los/as alumnos/as pueden ser modificados por el equipo directivo exclusivamente, una vez que se hayan generado las claves y usuarios de los/as alumnos/as de Rayuela.
- El equipo directivo debe asignar en Rayuela, el **perfil supervisor/a de FSE** del programa al docente o docentes que desarrollen estas tareas.
- El/la **Director/a** del centro **realizará** el "**cierre mensual**" de las horas cofinanciadas por el FSE, a tal efecto se notificará por correo electrónico la fecha de inicio y finalización del mismo.

- En el caso en el que el/la director/a cause baja, es necesario que esta información sea comunicada al Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.
- Documentos que son imprescindibles adjuntar por el Equipo Directivo, a través de Rayuela (**Centro - Proyectos del centro - Programas de éxito escolar – COMUNICA - Datos del Programa**) son:
 - 1º Actualización del Plan de actuación del Programa, que será adjuntado a la Programación general Anual.
 - 2º Documento actualizado de altas y bajas del alumnado.
 - 3º Documento justificativo de gasto (al finalizar el curso).
 - 4º Memoria final del programa (al finalizar el curso).

*** no sera necesario el envío de esta documentación por otra vía (correo electrónico u ordinario).**

Cuarto. Documentación: "Expediente del Programa":

- **Toda** la documentación deberá estar guardada y custodiada por el centro educativo al menos hasta los tres años posteriores a la finalización del programa.
- Es importante que tengamos la Autorización familiar de cada uno de los/as alumnos/as participantes archivada en el "Expediente del Programa".
- Informe individualizado de seguimiento del alumno/a, perfectamente cumplimentado, por el/la maestro/a que imparte el "Programa Comunic@".

Quinto. Otras informaciones:

- Desde el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad se publicarán en Educarex, aquellos Anexos en formatos editable que se consideren necesarios para el buen desarrollo del programa, que serán incorporados al expediente.
- Zona de descarga de los logos corporativos de FSE y de la Consejería de Educación y Empleo: <http://www.educarex.es/atencion-diversidad/programas-exito-educativo.html>
- Toda la documentación del programa se encuentra alojada en Educarex: manuales, guías, anexos...
Comunica : <http://www.educarex.es/atencion-diversidad/comunic.html>
Documentos Comunes: <http://www.educarex.es/atencion-diversidad/normativa-comun.html>

Sexto. Formación de los docentes que imparten el programa:

- El próximo **9 de octubre** tendrá lugar la formación en el CPR de Mérida. Este año esta dirigida a **TODOS** los maestros y maestras que van a impartir el Programa COMUNICA durante el presente curso 2019/2020.



Fondo Social Europeo
Una manera de hacer Europa

Atención
a la Diversidad
Nuestras diferencias nos enriquecen a todos.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Séptimo. Coordinación e intervención :

El Servicio de Inspección Educativa de cada delegación provincial realizará el seguimiento y el asesoramiento técnico en el desarrollo del programa. Igualmente, el asesoramiento pedagógico y de gestión económica será realizado por el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.

Octavo. Contacto para asesoramiento:

- Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad:
 - Asesoramiento pedagógico: 924 006815 atenciondiversidad@juntaex.es
 - Gestión económica del Programa: 924006816 / 924006719 / 924007133
atenciondiversidad@juntaex.es

El asesoramiento, por parte del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, se realizará **exclusivamente a través de los equipos directivos de los centros.*

Un cordial saludo.

**Servicio de Programas Educativos y
Atención a la Diversidad
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA**